



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-31-03-002-2015-00427-00.

Estando el asunto al despacho para dictar sentencia, se advierte que dentro del mismo no se encontró el testimonio de Andrés Cárdenas Ballesteros, referenciado por el apoderado actor y la curadora ad litem al momento de exponer los alegatos de conclusión, el que se practicó en la diligencia de Inspección Judicial del 11 de noviembre de 2020, por lo que se hace necesaria su reconstrucción, conforme lo prevé el artículo 126 del C. G. del P.

Así las cosas, se fija la hora de las **10:00 am del día 19 del mes de mayo del año 2021**, para adelantar la audiencia de reconstrucción, la cual se hará de forma digital a través de la plataforma teams. Para ello se requiere a las partes para que aporten las grabaciones y documentos que posean al respecto.

Cítese, al señalado testigo a través de la parte demandante y su apoderado.

NOTIFÍQUESE,

FERNEY VIDALES REYES
JUEZ

Pasc

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No <u>28-</u> de fecha <u>5</u> de mayo de 2021 <u> </u>